

**Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente y con fundamento en los Artículos 61, 63, 64, 69, 73 y 77 Fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Guanajuato, y por atribución del Presidente Municipal se le **CONVOCA** a la **CUADRAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento, la cual tendrá verificativo el jueves **25 de julio del 2019**, a las **08:00 horas**, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.-Aprobación del Orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.-Implementación de la homologación de salarios de elementos operativos del convenio, validación de metas y montos del fondo estatal para el fortalecimiento de la Seguridad Pública del Municipio de San José Iturbide, para el Ejercicio Fiscal 2019, que fue firmado en febrero del presente año.
- 5.- Para su conocimiento el oficio OREG 0353/2019, suscrito por el C. Bernardino Montes Buenrostro, referente a la toma del periodo vacacional, correspondiente a Enero-Junio 2019.
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio el oficio DDE/204/Jun/2019, suscrito por el Lic. Jorge Iván Martínez Montané, Director de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita tenga bien a dar inicio al procedimiento de extinción de los títulos de concesión del nuevo mercado “Centro logístico de abastos Iturbide”.
- 7.-Oficio CTSJI/0211/2019, suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director de Consejo Turístico, mediante el cual remite los documentos que integran la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre 2019.
- 8.-Oficio circular Núm. 118, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual remite para opinión la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236 fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 9.-Para su conocimiento el OFICIO DJ/611/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual informa que se ha dado cumplimiento a las sentencias dentro del expediente 411/2ª Sala/18 y 412/2ª Sala/18, por la cantidad de \$220,781.36 y \$178,549.14.
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por la C. Catalina Aguilera Basaldúa, mediante el cual solicita, sea modificado el acuerdo tomado dentro del Acta no. 41, en el octavo punto del orden del día, mismo donde se omitió agregar en el giro de la licencia la palabra alimentos para quedar como sigue “Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos”.
- 11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/929/JULIO/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual solicita se apruebe el Área de Asuntos Internos.

12.-Análisis y en su caso aprobación del oficio No. SSP 1041, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Publica, mediante el cual informa que una vez revisado la documentación correspondiente a la empresa de seguridad privada “Seguridad Privada Eficiente S.A de C.V.”, se concluye que cuenta con todos los requisitos solicitados.

13.-Análisis y en su caso aprobación del oficio No. SSP 1037, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Publica, mediante el cual informa que una vez revisado la documentación correspondiente a la empresa de seguridad privada “GPR S.A. de C.V.”, se concluye que cuenta con todos los requisitos solicitados.


14.-Análisis y en su caso aprobación del oficio No. SSP 1036, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Publica, mediante el cual informa que una vez revisado la documentación correspondiente a la empresa de seguridad privada “Corporativo (VGP)”, se concluye que cuenta con todos los requisitos solicitados.

15.- Análisis y en su caso aprobación del oficio No. SSP 1035, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Publica, mediante el cual informa que una vez revisado la documentación correspondiente a la empresa de seguridad privada “Sistemas Sinópticos (SISIS)”, se concluye que cuenta con todos los requisitos solicitados.

16.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG/431/2019, suscrito por la Regidora Mireya Montes Sánchez, y el Presidente Municipal, mediante el cual solicitan la donación de un predio ubicado en la comunidad de El Capulín a la altura de la unidad deportiva para que la Universidad Pedagógica Nacional construya sus instalaciones propias, puesto que iniciara con instalaciones prestadas.

17.-Asuntos Generales.

ATENTAMENTE  
“UN MUNICIPIO EN REGENERACION, HACIENDO HISTORIA”  
SAN JOSE TURBIDE.

  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma  
Secretario del H. Ayuntamiento

